

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
S<sup>o</sup> DE CALLEO  
15 DIC 1994  
MESA DE ENTRADAS



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

C: 21.859

Libro Actas De Asambleas N°2

Pertenece a: Distribuidora de (SA) Cubano SA

Domicilio: C. M. de La Poolera 299 27°

Consta de: 500p

Observaciones:

Buenos Aires, ..... de 19.....

*Elisabet Benayon*  
ELISABET BENAYON  
JEFE DE DIVISION  
INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS

## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los 24 días del mes de febrero de 2025, siendo las 09:58 horas, se celebra la Asamblea General Ordinaria de accionistas de **DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.** (la "Sociedad"). La reunión se efectúa a distancia, conforme las disposiciones del artículo décimo cuarto del Estatuto Social. El sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite: (i) la libre accesibilidad de los participantes, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. El instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad y el canal de comunicación elegido, junto con una guía para su utilización, han sido debidamente difundidos, con anticipación suficiente a la reunión, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

La Líder de Asuntos Societarios de la Sociedad, Elizabeth Anguino, graba el acto. Exhibe su DNI N. 35.177.621 y manifiesta que se encuentra conectada en la ciudad de Córdoba, Argentina. Acto seguido solicita individualmente a cada participante de la reunión que exhiba su DNI, a los fines de autenticar su identidad. De este modo, se acredita la participación en el acto de las siguientes personas:

Persona	Carácter	Lugar donde se encuentra
Guillermo Daniel Arcani (DNI N. 21.397.407)	Presidente del Directorio	C.A.B.A., Argentina
Esteban Leandro Pérez Monti (DNI N. 26.281.593)	Representante del accionista ECOGAS Inversiones S.A. (antes denominada Inversora de Gas del Centro S.A.) ("ECOGAS")	C.A.B.A., Argentina
Juan Enrique Pitrelli (DNI N. 22.964.079)	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad	C.A.B.A., Argentina
Carlos Adolfo Zlotnitzky (DNI N. 28.425.172)	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad	C.A.B.A., Argentina
Héctor Horacio Canaveri (DNI N. 22.517.689)	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad	C.A.B.A., Argentina
María Natalia Echeveste (DNI 27.301.295)	Veedor -Representante de la Comisión Nacional de Valores ("CNV")	C.A.B.A., Argentina
Félix Ariel Schmutz (DNI N. 16.123.616)	Veedor - Representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), y/o de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en ejercicio de las actividades delegadas por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 26.831 y mod.	C.A.B.A., Argentina

Toma la palabra el Sr. Guillermo Arcani y hace constar que:

- Todos los participantes de la reunión se encuentran conectados de manera virtual, no habiendo recibido confirmaciones de asistencia presencial en la Sede Social;
- Se encuentra participando del acto 1 (un) accionista, debidamente representado, en los términos del Art. 239 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la "LGS"), titular de un total de 188.386.768 acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 103.199.157 son clase "A" y 85.187.611 son clase "B". Tales acciones representan un capital total de \$188.386.768.- con derecho a 188.386.768 votos y equivalen al 93,10% del actual capital de la Sociedad de \$202.351.288.- y del total de acciones con derecho a voto.
- La emisora conservará una copia en soporte digital de la reunión, por el término de 5 años, la que estará a disposición de la CNV y de cualquier accionista que la solicite, pudiendo acceder a la misma desde la Sede Social; y

- La reunión será transcrita en el libro de actas de Asamblea, donde se gestionarán las firmas correspondientes.

A continuación el Sr. Arcani somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día que dice:

### 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que, siendo que ECOGAS Inversiones S.A. (antes denominada Inversora de Gas del Centro S.A. y en adelante "ECOGAS") es el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve que el acta sea firmada por él mismo, en representación de ECOGAS.

El Sr. Presidente hace constar que, en cumplimiento de las disposiciones normativas y estatutarias aplicables, él mismo, así como un representante del órgano de fiscalización, también suscribirán el acta copiada en el libro.

Seguidamente, el Sr. Presidente presenta el segundo punto del Orden del Día que dice:

### 2) CONSIDERACIÓN DEL SALDO DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Sr. Presidente manifiesta que el presente punto ha sido convocado a los efectos de considerar la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. accionistas, considerando el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos (la "Reserva") de \$4.256.913.731.- en moneda homogénea al 31/12/23, que ajustados conforme el último índice disponible es decir, enero de 2025, equivalen a \$9.474.974.125.-, así como la asignación a esta Reserva resuelta por Asamblea del 19/04/24 de \$9.514.722.416.- en moneda homogénea al 31/03/24, que ajustados conforme el último índice disponible es decir, enero de 2025, equivalen a \$13.967.458.559.-, lo cual arroja un saldo total de la Reserva \$23.442.432.684.-, en moneda homogénea a enero de 2025.<sup>1</sup> Agrega el Sr. Presidente que los flujos de fondos proyectados permiten disponer del saldo de la Reserva sin comprometer los compromisos asumidos por la Sociedad.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que siendo ECOGAS, accionista que representa, el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve, en relación con el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos de \$23.442.432.684.- (que se encuentra ajustado conforme el último índice disponible es decir, el correspondiente a enero de 2025, en línea con lo dispuesto por la Resolución General N°777/2018 de la CNV):

- a) Desafectar totalmente el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, de \$23.442.432.684.-, para ser destinados al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, haciendo constar que esta propuesta no vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad;
- b) Disponer el pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas de \$23.442.432.684.-, equivalente a \$115,85017775622 por acción, que representa aproximadamente 11.585,02% del valor nominal de cada acción de \$1.-, haciendo constar que esta propuesta no vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad;

<sup>1</sup> Índice de precios al consumidor con cobertura nacional. Período de referencia: diciembre 2016:

Al 31/12/23: 3.533,1922

Al 31/03/24: 5.357,0929

Al 31/01/25: 7.864,1257

- c) Que tales dividendos se pongan a disposición de los accionistas a partir del día 7 de marzo de 2025;
- d) Dejar expresamente establecido que las tenencias de acciones registradas al día 26 de febrero de 2025 serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago de los dividendos (Fecha de Corte);
- e) Con relación al pago de los dividendos, que los mismos sean pagados en Pesos Argentinos;
- f) Los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A (que tienen sus acciones registradas en el Libro de Registro de Acciones llevado por la Sociedad) que deseen recibir el dividendo en dólares estadounidenses en plaza doméstica o, en dólares estadounidenses en plaza del exterior, deberán notificarlo a la Sociedad, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A., los días 27 y 28 de febrero de 2025 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas;
- g) Los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C (cuyo agente de registro y pago es Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N. 362, C.A.B.A.) que deseen recibir el dividendo en dólares estadounidenses en plaza doméstica o, en dólares estadounidenses en plaza del exterior, deberán: (i) si sus acciones se encuentran depositadas a través de un depositante en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores, instruir a su depositante para que seleccione en su representación la opción correspondiente, a través del evento corporativo para que seleccione en su representación la opción correspondiente, a través del evento corporativo para que Caja de Valores generará en sus sistemas; y (ii) si sus acciones se encuentran registradas directamente en el registro de accionistas en Caja de Valores, comunicarse con Caja de Valores S.A., a la dirección de correo electrónico [registro@cajadevalores.com.ar](mailto:registro@cajadevalores.com.ar) para asesorarse respecto del procedimiento aplicable para el ejercicio de la opción. En ambos casos, la opción podrá ejercerse los días 27 y 28 de febrero de 2025 inclusive, hasta las 16.00 hs.;
- h) En caso de optar por recibir el dividendo en dólares estadounidenses en plaza doméstica o en plaza del exterior, el tipo de cambio a utilizar para la conversión será el tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 (Mayorista) del Banco Central de la República Argentina correspondiente al día hábil anterior al día de la fecha, de \$1.060,875 por U\$S 1.-, lo que arroja un dividendo de U\$S0,109202477 por acción<sup>2</sup>;
- i) Para el caso de aquellos accionistas que no hubieran efectuado la notificación en los términos de los puntos f) y g), los dividendos en Pesos Argentinos quedarán a su disposición por el plazo de prescripción legal; y
- j) Hacer constar que, para el pago de los dividendos, se deducirán las sumas a abonar por la Sociedad en su calidad de responsable sustituto del Impuesto a los Bienes Personales, Acciones y Participaciones Societarias (Ley N°23.996 y conc.), por las tenencias de los accionistas, en los casos que corresponda, y que se efectuará la retención sobre dividendos y utilidades asimilables correspondiente a cada accionista establecida en el Art. 7° de la Ley N°27.630, en caso de corresponder.

A continuación, el Sr. Presidente propone pasar al tratamiento del tercer y último punto del Orden del Día que dice:

**3) DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA DECISIÓN DE DESAFECTAR, EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL SALDO DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS, A LOS FINES DE EFECTUAR UN PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LA TOTALIDAD DE LOS SRES. ACCIONISTAS, EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS, DELEGANDO ASIMISMO EN EL DIRECTORIO LA FACULTAD DE FIJAR EL MONTO A DISTRIBUIR EN CADA OCASIÓN, DISPONER LA OPORTUNIDAD DE LA DESAFECTACIÓN DE LA RESERVA, ASÍ COMO LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS DIVIDENDOS, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS PERSPECTIVAS FUTURAS.**


En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el presente punto ha sido convocado para el caso que la Asamblea no disponga la desafectación total de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos. Agrega que, con la distribución de dividendos resuelta en el punto precedente, el saldo de dicha Reserva será nulo.

<sup>2</sup> Cifra redondeada a diez decimales.

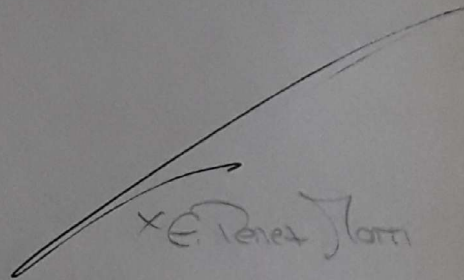
Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que siendo ECOGAS, accionista que representa, el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve: Dejar sin efecto el tratamiento del presente punto a raíz de que, con las decisiones adoptadas por la presente Asamblea, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos es nulo.

Solicita la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia y, considerando las disposiciones normativas y Estatutarias aplicables, hace constar que la presente Asamblea se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, que se pudo ejercer el derecho a deliberar y votar durante todo el transcurso de la Asamblea, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

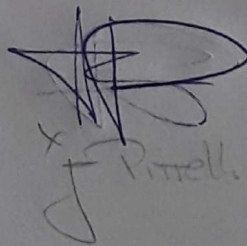
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10:12 horas.



X J. Arcau



X E. Pérez Monti



X J. Pitrelli